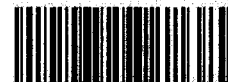




CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3002

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-09-2020

Folio: 2020-3002

Certificado de ingresos: 2020-335705

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELSA ANCHONDO CERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 421-010-019

Propietario: ELSA ANCHONDO CERA

Domicilio: CALLE 45 (IGNACIO RODRIGUEZ) M14 L19 COLONIA NUEVO TRIUNFO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la cantidad de \$ 10,086.41 por concepto de derechos de licencia y derechos de inscripción de planos, en el momento de la expedición de la licencia, el 23 DE ENERO DE 2021.

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.51	0.00	20.00	TEJABAN Y VOLADOS	4,626.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.51	0.00	20.00		185.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,626.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.51	0.00	20.00		185.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.51	0.00	20.00		462.68
TOTALES			173.02	0.00	40.00		\$ 10,086.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALANZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON ORDENAMIENTO EN EL ARTÍCULO 111
DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

2008 JOSE RODRIGO TAMEZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-09-2020 12:52:18

Dirección: null

Usuario:

302c0214721647304dc7d6bfabff69cc46e1f279510779a90214353b9de75c1ca0e20daa692c2beacae69a6fd720

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua